

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1732/18.-

Ramallo, 08 de marzo de 2018

VISTO:

La falta de culminación de la obra del CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMALLO, ubicado en la intersección de las calles JUJUY y GOMENDIO de la localidad cabecera de partido,

Que en la actualidad este predio se encuentra en estado de abandono, con evidente avance de maleza y falta de mantenimiento;

Que la actividad de los Bomberos Voluntarios de Ramallo ha aumentado en este último año en las distintas localidades por incidentes, accidentes e incendios;

Que existen actualmente un grupo de Bomberos Voluntarios que pertenecen a la localidad cabecera de Partido, que deben realizar su trabajo y prácticas en el cuartel de Villa Ramallo, existiendo la posibilidad de contar con el Cuartel Ramallo en caso de avanzar su culminación y puesta en funcionamiento; y

CONSIDERANDO:

Que dicha obra se encuentra inactiva desde hace un tiempo;

Que es necesario que la ciudad cabecera de Partido cuente definitivamente con un Cuartel de Bomberos Voluntarios propios, más aun considerando las asistencias a las que deben acudir en forma periódica a esta localidad por distintos incidentes, accidentes e incendios;

Que es nuestro deber como representantes de nuestros ciudadanos propender la seguridad y bienestar de los mismos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES; ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal realice el mantenimiento y -----desmalezamiento del predio correspondiente al CUARTEL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RAMALLO, ubicado en la intersección de las calles JUJUY y GOMENDIO de la localidad cabecera de partido.-----

SEGUNDO) Solicitase al Departamento Ejecutivo Municipal disponga de los recursos -----necesarios para la culminación de dicho Cuartel y su puesta en funcionamiento.-----

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE